

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de computadoras, switch e impresora con destino a diferentes dependencias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 – Apartado a) – del Decreto 436/00.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 06 de septiembre de 2010.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 06/10-FCN, por la adquisición de computadoras, switch e impresora con destino a diferentes dependencias de esta Facultad, por la suma total de Pesos Treinta mil trescientos ochenta y dos (\$ 30.382,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- E-PROVEED de Andrea Torrez – España 910 – CUIT N° 27-24636556-3, los items 1 – 2 y 3 por la suma total de Pesos Veintinueve mil novecientos ochenta y dos (\$29.982,00), por las razones expuestas precedentemente.
- UPTECH Soluciones Tecnológicas de Andrea Ramallo – Sarmiento 528 – CUIT N° , el ítem 4 por la suma total de Cuatrocientos (\$ 400,00), por las razones expuestas precedentemente.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

E-PROVEED	\$ 29.982,00
UPTECH Soluciones Tecnológicas	\$ 400,00
Total:	<u>\$ 30.382,00</u>

 Son Pesos Treinta mil trescientos ochenta y dos.

 **ARTICULO 2°.-** Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida 4.3.6: Equipos para computación, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1.010

SALTA, 22 SEP 2010

Expediente N° 10.304/10

..//

- \$ 3.936,00 – Expediente 23.513/09 – Equipamientos Varios PAU
- \$ 26.446,00 – Expediente 23.064/10 - Funcionamiento

ARTICULO 3°.- Desafectar de la partida 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos anticipados mediante Expte. 23.064/10 – Funcionamiento de esta Facultad, la suma total de Pesos Once mil quinientos cincuenta y cuatro (\$ 11.554,00), importe que surge de lo afectado preventivamente según Res. RDNAT N° 850/10 y lo adjudicado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. ALFREDO L. CASTILLO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales